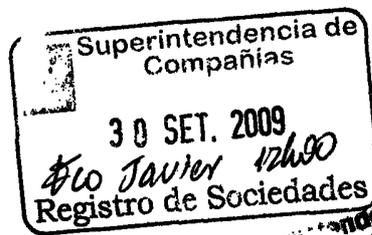


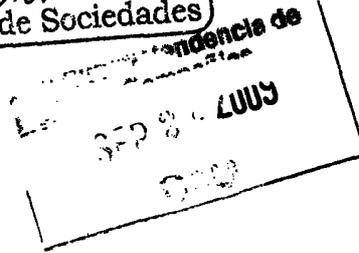
Quito, 29 de Septiembre de 2009



33083

Quito \$1.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente



Yo, Lidia Marisol Tobar Rodríguez con C.I. 1720882420 en calidad de Representante Legal de la Compañía DATARECORD CIA. LTDA., solicito a ustedes muy comedidamente actualizar en su base de datos la cesión de participaciones de la mencionada compañía de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
Enrique Vicente Carrera Loja	Freddy Maximiliano Mora Arguello	Ecuatoriana	100

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

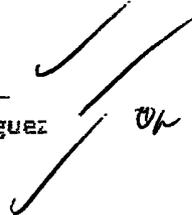
SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Freddy Maximiliano Mora Arguello	300	\$ 300.00	\$ 300.00
Henry Esteban Mora Herrera	100	\$ 100.00	\$ 100.00
TOTAL	400	\$ 400.00	\$ 400.00

Adicionalmente, sírvase extenderme una copia de dicha nómina de socios y accionistas.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, me suscribo

Atentamente,


Lidia Marisol Tobar Rodríguez
C.I. 1720882420
GERENTE GENERAL



Nombramiento Registrado
Cesión de Participaciones
Registrada.

Adjunto nómina



30-09-2009



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3

4

QUE OTORGAN:

5

ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA Y

6

SANDRA RENE MIRANDA RUIZ

7

8

A FAVOR DE:

9

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO

10

11

CUANTIA USD \$ 100,00

12

13

DI 3 COPIAS

14

15 **MMV.**

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día martes treinta de junio el año dos mil nueve,
18 ante mí Doctor Guido Andrade Cevallos, Notario Vigésimo Tercero del Cantón
19 Quito, Suplente, por Licencia concedida al Titular Doctor Gabriel Cobo
20 Urquiza, por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Director Provincial de Pichincha
21 del Consejo de la Judicatura, mediante acción de personal número mil
22 doscientos sesenta guión DP guión DPP, de veinticuatro de junio del dos mil
23 nueve, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges
24 señor Enrique Vicente Carrera Loja y señora Sandra Rene Miranda Ruiz, de
25 estado civil casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde
26 en la sociedad conyugal entre ellos formada, ambos dando su mutuo y
27 expreso consentimiento para la celebración del presente contrato; y por otra
28 parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Fredy Maximiliano Mora Arguello,

1 de estado civil divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad
3 de Quito; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
4 cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a
5 esta escritura como documentos habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura
6 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
7 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
8 públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido:
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte, en calidad de CEDENTES,
10 los cónyuges señor Enrique Vicente Carrera Loja y señora Sandra Rene
11 Miranda Ruiz, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los
12 que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ambos
13 dando su mutuo y expreso consentimiento para la celebración del presente
14 contrato; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Fredy
15 Maximiliano Mora Arguello, de estado civil divorciado, por sus propios
16 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
17 otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Tercero Doctor
18 Gabriel Cobo, el treinta y uno de marzo del dos mil nueve, se constituyó la
19 compañía de responsabilidad limitada denominada DATARECORD
20 COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
21 diez y siete de abril del dos mil nueve; b) La Junta General de Socios, en
22 sesión extraordinaria y universal, efectuada el día veinte y cuatro de junio de
23 dos mil nueve autorizó por unanimidad la cesión de cien participaciones de
24 señor Fredy Maximiliano Mora Arguello. Conforme la disposición contenida en
25 el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al Protocolo el
26 certificado conferido por la Representante Legal de la compañía. **TERCERA:**
27 **CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Universal de Socios de la
28 Compañía "DATARECORD COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veinte y



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 cuatro de junio del año dos mil nueve, decidió por unanimidad autorizar las
2 siguientes cesiones de participaciones de un (USD\$ 1,00) dólar americano
3 cada una, las cuales, se perfeccionan a través de la presente escritura
4 pública:

5 CEDENTES	6 CESIONARIO	7 NACIONALIDAD	8 PARTICIPACIONES
9 ENRIQUE VICENTE	10 FREDY M.	11 ECUATORIANA	12 100
13 CARRERA LOJA	14 MORA A.		

8 Una vez perfeccionada la anterior cesión de participaciones, el nuevo cuadro
9 de integración del capital de la Compañía "DATARECORD CIA. LTDA.", queda
10 estructurado de la siguiente manera:

11 SOCIO	12 NÚMERO DE PARTICIPACIONES	13 CAPITAL PAGADO
14 FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	15 300	16 \$ 300
17 HENRY ESTEBAN MORA HERRERA	18 100	19 \$ 100
20 TOTAL	21 400	22 \$ 400

18 Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: el Acta de Junta General
19 Universal de Socios de la Compañía, en que se decide autorizar las indicadas
20 cesiones de participaciones, b) La certificación del Gerente General de la
21 Compañía "DATARECORD COMPAÑÍA LIMITADA", sobre las indicadas
22 cesiones de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
23 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este
24 instrumento. Firmado) Doctora Johanna Garófalo P. Abogada con matrícula
25 profesional número diez mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de
26 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,**
27 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; para su
28 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
29 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo

1 su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad

2 de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 f) Enrique Vicente Carrera
7 C.C. 1500340888 CV.

8

9

10

11 f) Sandra René Miranda Ruiz
12 C.C. 1500471485 CV. 281-21

13

14

15

16 f) Fredy Maximiliano Mora Arguello
17 C.C. 170779642-9 C.V.

18

19

20

21

DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS

22

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)

23

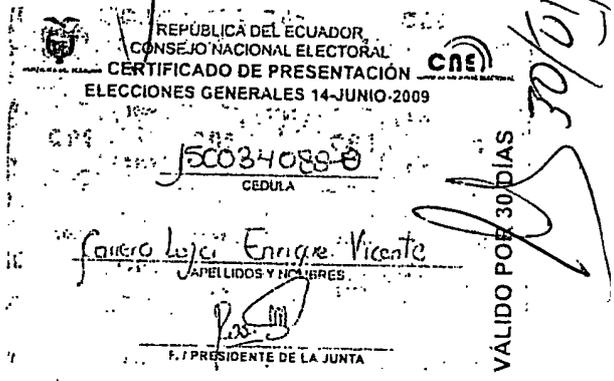
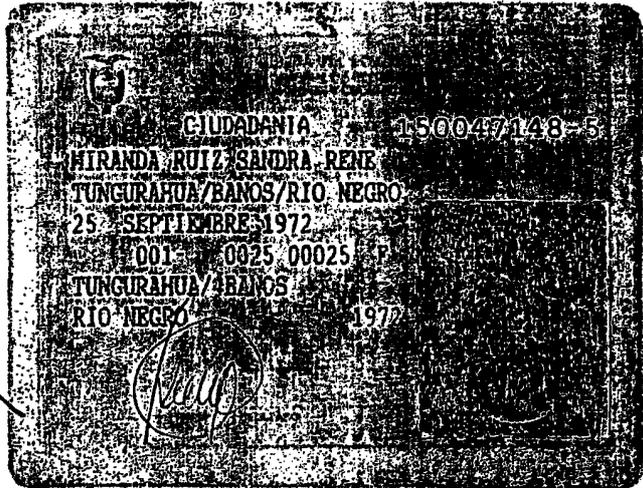
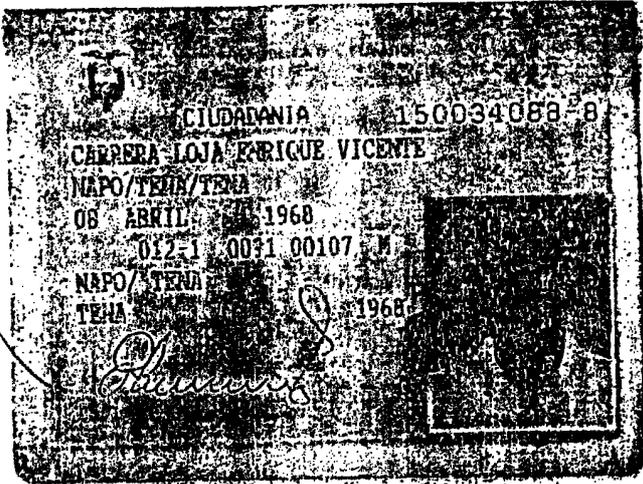
24

25

26

27

28



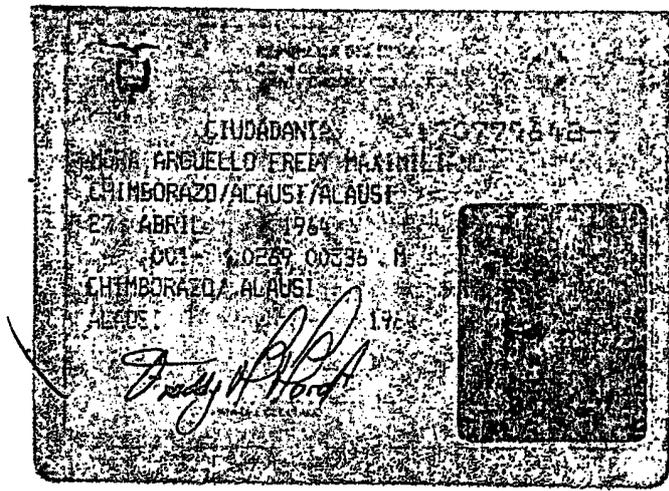
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amply el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presenta copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

3 JUN 2009

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO VIGESIMO TERCERO (SUPLENTE)





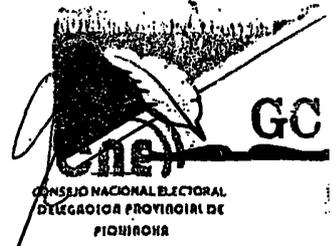
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 804 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 30 JUN 2009

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO VIGESIMO-TERCERO (SUPLENTE)



30/06/09
[Handwritten signature]



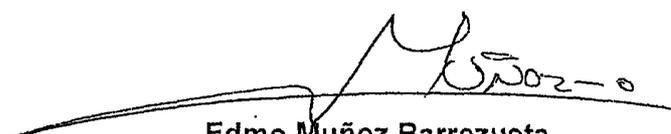
Quito, 15 de Junio del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones del 14 de Junio del 2009 al señor(a) Mora Requello Nancy Maximiliano portador(a) de la cédula de ciudadanía 170 719 649 4 válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

fojas: util (es).
Quito, a 30 JUN 2009

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO VIGESIMO TERCERO (SUPLENTE)



454623

Quito, 20 ABR. 2009.

Señor
HENRY ÉSTEBAN MORA HERRERA
Ciudad

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía "DATARECORD CÍA. LTDA.", celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General de la Compañía por el período de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí sola. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente sea reemplazado.

"DATARECORD CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de marzo de 2009, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 17 ABR. 2009

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente

Sr. Fredy Maximiliano Mora Arguello.
Presidente

20 ABR. 2009

Quito,
Acepto el nombramiento que antecede.

Sr. Henry Esteban Mora Herrera.
Gerente General
DATARECORD CÍA. LTDA.
C.I 171590089-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4215** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**.
Quito, a **20 ABR. 2009**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rossi Cobo Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CARTA DE AUTORIZACIÓN.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de junio del 2009, el compareciente ING. HENRY ESTEBAN MORA HERRERA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía DATARÉCORD CÍA. LTDA., autorizo la Cesión de Participaciones del socio Enrique Vicente Carrera Loja a favor del socio señor Freddy Maximiliano Mora Arguello.

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA	FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	ECUATORIANA	100

Por lo tanto el cuadro de Integración de la compañía DATARÉCORD CÍA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	300	\$ 300
HENRY ESTEBAN MORA HERRERA	100	\$ 100
TOTAL	400	\$ 400

Atentamente,

ING. HENRY ESTEBAN MORA ARGUELLO.

GERENTE GENERAL

DATARÉCORD CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "DATARECORD CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de junio del dos mil nueve, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Calles El Comercio N37-14y últimas Noticias, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "DATARECORD CIA LTDA.", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA y HENRY ESTEBAN MORA HERRERA.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Fredy Maximiliano Mora Arguello, Presidente y como Secretario actúa el señor Henry Esteban Mora Herrera, Gerente General.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual el señor Presidente, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día el socio señor Enrique Vicente Carrera Loja, solicita autorización para ceder cien participaciones de un dólar cada una a favor del señor Fredy Maximiliano Mora Arguello.

Después de quince minutos se resuelve por unanimidad autorizar al socio señor Enrique Vicente Carrera Loja para que ceda cien participaciones de un dólar cada una a favor del señor Fredy Maximiliano Mora Arguello.

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA	FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	ECUATORIANA	100

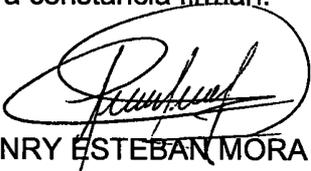
El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	300	\$ 300	\$ 300
HENRY ESTEBAN MORA HERRERA	100	\$ 100	\$ 100
TOTAL	400	\$ 400	\$ 400

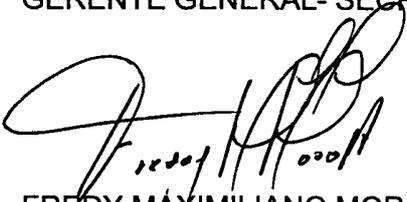
Los socios expresan su autorización para que la mencionada cesión de participaciones se lleve a cabo mediante escritura pública.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

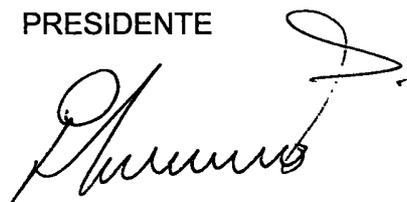
Para constancia firman:



HENRY ESTEBAN MORA HERRERA.
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO.
PRESIDENTE



ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA
SOCIO

Se otorgó ante el Doctor **GUIDO ANDRADE CEVALLOS**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, veintiuno de agosto del dos mil nueve.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DATARECORD CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 31 de marzo del 2009; lo referente a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual el Sr. ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA, y su cónyuge ceden a favor del señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, CIEN participaciones; que mantienen dentro de la antes mencionada compañía, por el valor nominal de un dólar cada una, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, dos de septiembre del dos mil nueve.-



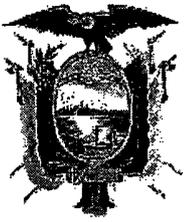
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

DR



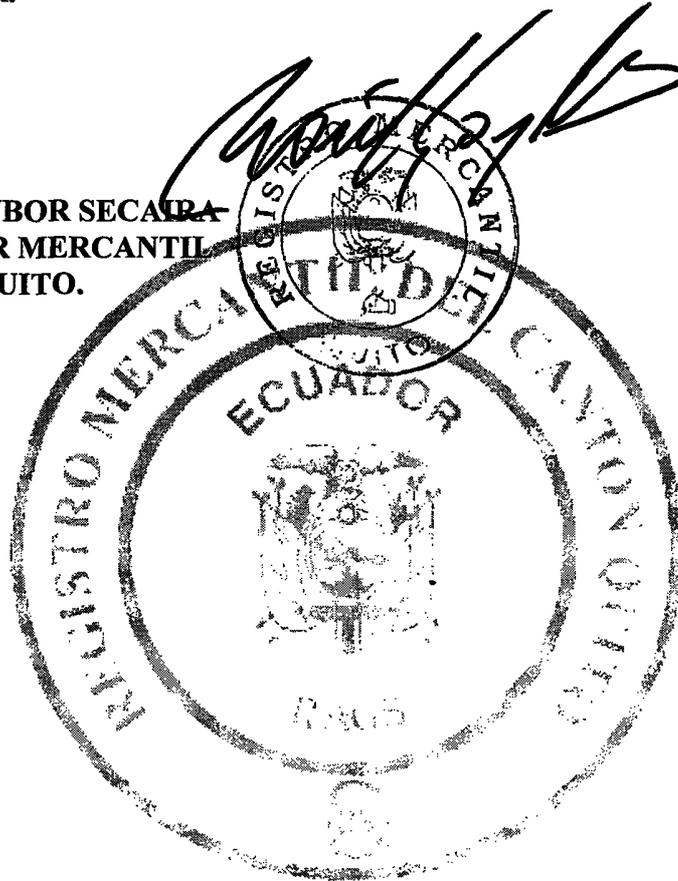


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1181** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de abril de dos mil nueve tomo 140 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **DATA RECORD CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de septiembre del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng